



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

**ADHESION A LA Ley Nacional N° 27.696- PROGRAMA MÉDICO
OBLIGATORIO DE LAS OBRAS SOCIALES NACIONALES
Abordaje integral de personas víctimas de violencia de género.**

ARTÍCULO 1: La provincia de Santa Fe adhiere a la Ley Nacional N° 27.696
PROGRAMA MÉDICO OBLIGATORIO DE LAS OBRAS SOCIALES
NACIONALES Abordaje integral de personas víctimas de violencia de género

ARTÍCULO 2: Desígnese al Ministerio de Salud, u organismo que en el futuro lo
reemplace como autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 3: Invítese a los Municipios y Comunas a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 5: De forma.

CESIRA ARCANDO
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Que la temática de género la venimos desarrollando constantemente con diversas iniciativas, en virtud que es transversal a todas las materias.

Que impulsamos medidas tendientes a prevenir la situación ocasionada por la violencia como así también a resguardar a las mujeres y hombres que se encuentran en una situación de desamparo por el contexto social atravesado.

Así a modo de ejemplo hemos presentado un proyecto de ley para declarar la emergencia en materia de violencia de género que aun lo tiene sanción por parte de este cuerpo. Sin embargo, entendemos que por tratarse de una problemática que se encuentra vigente es nuestra obligación como legisladores y especialmente como mujer, continuar impulsando medidas destinadas a la protección integral de las víctimas de violencia de género.

Que las razones por las cuales solicitamos a esta legislatura adherir a la ley nacional, tiene un correlato con nuestra concepción de protección de las víctimas de la violencia de género, constituyendo la presente ley un paso más para la protección de las mismas.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley.

CESIRA ARCANDO



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIPUTADA PROVINCIAL

2022

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina